



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 886  
ANT. : Contrato LP N°22/2025 y Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución OC Barrio Lautaro, Antofagasta  
MAT. : Respuesta a ORD. SEREMI MINVU N°177/2026 que solicita evaluar aumento de obras LP N°22/2025  
ADJ. : ORD. SERVIU N°1129, ORD. SERVIU N°3217, Res. Ex. SERVIU N°750.

Antofagasta, 25 marzo 2026

**A : MARIETTA MÉNDEZ CARVAJAL  
SEREMI (S) MINVU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**  
**DE : MELISSA LUCERO GONZÁLEZ  
DIRECTORA(S) SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

Junto con saludar cordialmente, en el marco de la implementación del Programa Recuperación de Barrios del MINVU en el Barrio Lautaro de la comuna de Antofagasta, y conforme a lo señalado en el ORD. N°177 de SEREMI MINVU, de fecha 12 de febrero de 2026, mediante el cual se solicita evaluar un eventual aumento de obras de la LP N°22/2025 "Mejoramiento Barrio Lautaro" para la ejecución de la obra de confianza, y se informa respecto de la emisión del ORD. N°125 de SEREMI MINVU, de fecha 02 de febrero de 2026, que reitera a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, con carácter de urgente, la restitución de los recursos correspondientes a dicha obra, tengo a bien informar lo siguiente:

- SERVIU ha solicitado la restitución de recursos a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta mediante ORD. N°1129 de fecha 19 de mayo del 2025 y ORD. N°3217 de fecha 12 de diciembre del 2025, no registrándose a la fecha del presente oficio una respuesta formal o restitución de los recursos por parte del municipio.
- En complemento a lo anterior, SERVIU procedió con el Acta de Liquidación del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la obra de confianza del Barrio Lautaro, la cual fue aprobada mediante Resolución Exenta N°750, de fecha 20 de marzo de 2026. Dicha resolución aprueba el acta e instruye al municipio la restitución de los recursos dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde su notificación. En caso de no verificarse dicha restitución, se dará inicio a las acciones judiciales correspondientes para su recuperación.
- En relación con la solicitud e información contenida en el oficio citado, se informa que la alternativa de considerar aumentos de obra con cargo a recursos sujetos a restitución corresponde a una línea de acción previamente definida por SERVIU, en el marco de la gestión del proyecto. No obstante, atendido que a la fecha no se cuenta con respuesta formal del municipio ni con la restitución de los recursos observados, antecedentes indispensables para su análisis y eventual validación, no resulta posible avanzar en la evaluación de la solicitud en los términos planteados.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud.

**MELISSA LUCERO GONZALEZ**  
**DIRECTORA(S) SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

CGT/MHF/CLA/REC

Distribución

- MARIETTA MÉNDEZ CARVAJAL - SEREMIS MINVU - MMELENDEZ@MINVU.CL
- EQUIPO PROGRAMA QUIERO MI BARRIO
- OFICINA DE PARTES - SEREMI MINVU CONTACTENOSSRMANTOFA@MINVU.CL
- ROBINSON ESPEJO CHEPILLO - JEFE -S- DEPTO. TÉCNICO - RESPEJO@MINVU.CL
- CRISTIAN GODOY TELLEZ - COORDINADOR URBANO PRB SERVIU - CGODOYT@MINVU.CL
- MARJORIE GAHONA TABILO - DEPTO. TÉCNICO SERVIU - MGAHONA@MINVU.CL
- OFICINA DE PARTES - SERVIU - OFPAANTOF@MINVU.CL
- LUZ ZAPATA C. - ENCARGADA TRANSPARENCIA APUC - LZAPATA@MINVU.CL
- SERGIO SÁNCHEZ - ENCARGADO -S- TRANSPARENCIA APUC - SSANCHEZM@MINVU.CL

Ley de Transparencia Art 7.G